

Financiar mi Proyecto Innovador

## C4B - para Proyectos Piloto 2026

### Características de la Ayuda

**Tipo de financiación:** Subvención (LUMP SUM)**Ámbito:** Europeo**Número de  
participantes:** Individual/Consortio**Destinatarios:** Pymes, Agrupaciones,  
Organizaciones, etc. de  
determinados sectores**Tipología del proyecto:** Innovación**Estado:** Abierta desde el 1/06 al  
14/08 de 2026

### Objeto

**C4B** (Modelos de negocio circulares de base biológica para crear productos de base biológica de alto valor en cadenas de valor integradas apoya aplicaciones reales de modelos de negocio de base biológica justos y sostenibles en toda Europa.

Esta convocatoria tiene como objetivo ayudar a que las ideas innovadoras pasen del concepto a la práctica, contribuyendo al desarrollo de una bioeconomía europea circular y competitiva.

La Convocatoria C4B para Proyectos Piloto proporciona apoyo financiero para validar y adaptar modelos de negocio circulares basados en bio en entornos empresariales reales. Se centra en demostrar la viabilidad, escalabilidad y replicabilidad a través de diferentes cadenas de valor y regiones. Los proyectos seleccionados también se beneficiarán de apoyo en el desarrollo de capacidades y el coaching..

### Beneficiarios

Grupos de agricultores, silvicultores y productores primarios.

Pymes de biorrefinería.

Actores de la industria agrícola y forestal.

Partes interesadas de la industria de base biológica.

Organizaciones del sector.

Asociaciones entre múltiples actores.

### Tipología de Proyectos

Proyectos piloto que demuestren, en casos reales la viabilidad de los modelos de negocio bio-basados en C4B, incluyendo actividades obligatorias de adaptación del modelo a un caso de negocio específico y evaluación de la viabilidad (tecnológica, económica, de gobernanza, ambiental o social). Los proyectos no deben ser teóricos y se recomienda comenzar en TRL 4-5..

No se adecúan a esta convocatoria los proyectos empresariales cuyo modelo de negocio se base primordialmente en servicios a terceros, sin desarrollo de tecnología propia, ni aquellas iniciativas que no reflejen claramente en su plan de empresa la continuidad en el desarrollo de tecnología.

**SECTORES:** Bioeconomía e industrias circulares basadas en la biocultura, específicamente la silvicultura, agroalimentación y las turberas, incluyendo aplicaciones en biorrefinería y valoración de la biomasa.

**INDIVIDUAL O CONSORCIO:** Se permiten tanto solicitantes individuales como consorcios de hasta 3 socios.



## Características de la Ayuda

**DESAFÍOS ESPECÍFICOS:** Los proyectos deben abordar la valoración de subproductos dentro de cadenas de valor definidas (silvicultura, agroalimentación, turberas) y demostrar la aplicabilidad, escalabilidad y replicabilidad de los modelos de negocio C4B.

**DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:** Hasta 12 meses a comenzar el 1 de enero de 2027.  
global Condiciones / limitaciones presupuestarias: Máximo 60.000 € por proyecto

Tasa de financiación: 100% hasta una subvención de máxima de 60.000 €/proyecto con un anticipo del 45%.

## Órgano Gestor

Unión Europea-Horizonte Europa

## Presentación y Plazo de Solicitudes

Telemática: <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/C4BOpenCall>

### Bases Regulatoras de la [Convocatoria](#)

#### [Más información](#)

Rev. 06/26

#### Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante  
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

**900 70 9000**

[www.extremaduraavante.es](http://www.extremaduraavante.es)

*Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Industria, Energía Ciencia y Territorio, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,*

*Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativa.*